

INFORME EJECUCIÓN ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA ESCNNA EN EL CONTEXTO DE VIAJES Y TURISMO 2020

GRUPO DE PROMOCIÓN DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN VICEMINISTERIO DE TURISMO MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

PROGRAMA TURISMO RESPONSABLE

PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES -ESCNNA- EN ACTIVIDADES TURISTICAS

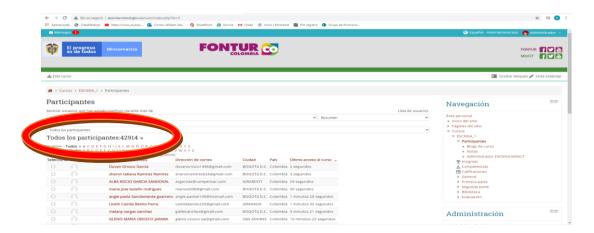




El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lidera la Estrategia Nacional de Prevención de la ESCNNA en el contexto de Viajes y Turismo, en cumplimiento de la Ley 679 de 2001 y Ley 1336 de 2009, fundamentada en el compromiso de promover el turismo responsable y garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, realiza actividades a través del Viceministerio de Turismo, con recursos ejecutados por el Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF. En el marco de la estrategia se realizan las siguientes acciones:

FORMACIÓN:

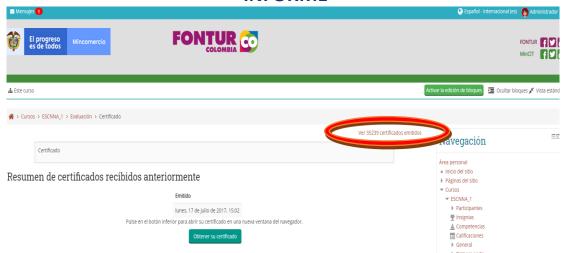
 Curso Virtual "Todos unidos contra la ESCNNA en viajes y turismo": Se certificaron hasta el año 2013 un total de 2.074 personas, de las cuales el 80% son actores del sector turístico. Desde el mes de octubre del año 2015 se encuentra disponible la segunda versión del curso en <u>escnna.mincit.gov.co</u> y se han registrado hasta la fecha 42.914 personas y contamos con 35.259 certificadas.











SENSIBILIZACIÓN:

- Talleres de Sensibilización en destinos turísticos: Para los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 se planteó inicialmente la realización de 175 talleres en diferentes destinos, se logró sensibilizar a 10034 personas.
 - *Talleres realizados por solicitud directa de los prestadores de servicios turísticos.

CRONOGRAMA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS		
AÑOS	NÚMERO DE DESTINOS	NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS
2009	27	727
2010	19	533
2011	10	278
2012	34	3.198
2013	29	2.149
2014	8	383
2015	17	747
2016	7	717
2017	13	960
2018	7	154
2019	4	191





2020		
Total	175	10037

^{*}Talleres realizados por solicitud directa de los prestadores de servicios turísticos.

 Se realizado el envío de 678 Kits de Prevención de la Campaña #OjosEnTodasPartes a través de correo electrónico, dando respuesta a las solicitudes enviadas por los prestadores de servicios turísticos y con las piezas actualizadas a la imagen adoptada en el 2019. Anexo 1: Material Entregado Digital 2019.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN:

Desde el 2015 se cuenta con la Campaña Nacional de Prevención #OjosoEnTodasPartes la que tiene como objetivo ser un movimiento social liderado por el sector turístico que busca sensibilizar e informar a la sociedad sobre la importancia de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, brindando por medio de ella información sobre los diferentes canales de denuncia del delito de la Explotación Sexual Comercial. Esta campaña es liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – FONTUR en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- y otras entidades del gobierno nacional.

- 1. Se realizó un cambio de imagen de la campaña para el 2019, teniendo en cuenta la necesidad de renovarla para la producción de nuevo material, que fue distribuido a los diferentes departamentos participantes en la Vitrina Turística Anato 2019, este material fue distribuido a través de las 39 unidades de Policía Nacional Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional que asistieron a la feria.
- 2. Como se mencionó anteriormente se realizó el diseño e impresión de 5.000 afiches y 100.000 flyers para la difusión de la campaña #OjosEnTodasPartes para el 2019, de los cuales a la fecha se han distribuido los 5.000 afiches y 61.000 flyers.









CON TU MIRADA PROTEGES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL



















CON TU MIRADA PROTEGES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL











3. Posteriormente, el 5 de agosto se realizó una mesa de trabajo con el equipo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF - con el objetivo de establecer acuerdos para que las campañas de ambas entidades estuvieran coordinadas en términos de mensajes, piezas y segmentación. Lo anterior, con el fin de lograr el mayor impacto y evitar réplicas innecesarias, de dicha reunión se tomó las siguientes decisiones:





- a. Cambiar el término "Denuncia" por "Reporta", teniendo en cuenta que la línea promovida en el marco de difusión de la campaña, la línea 141, no recibe denuncias sino que toma reportes y hace el respectivo seguimiento.
- b. La campaña será la campaña marco en materia de Prevención de la ESCNNA a nivel nacional y podrá ser empleada por ambas instituciones en el desarrollo de actividades de prevención, sin embargo se aclara que cualquier modificación del concepto o de las piezas de campaña deberá ser notificado y validado por el equipo de comunicaciones y el Grupo de Promoción del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 4. En el marco de la participación en el Comité de Prevención y Erradicación de la ESCNNA –Ley 1336 de 2009, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se comprometió a apoyar esta instancia con la financiación de las siguientes acciones:
 - Corrección de estilos, diseño, diagramación e impresión de la Línea de Política Pública de Prevención y Erradicación de la ESCNNA. Actualmente, el documento ya tuvo la corrección de estilo y se procederá al diseño y diagramación para que en el 2020 se cuente con la publicación para su respectiva distribución.
 - Apoyo con la producción de material de la campaña nacional de prevención de la ESCNNA en el contexto de los viajes y el turismo para la realización de la intervención en el corredor vial Bogotá – Medellín. Para esta intervención se produjo el siguiente material:
- 5. Se realizó la actualización de las piezas del Kit de prevención de la ESCNNA, herramienta diseñada para la difusión de la campaña #OjosEnTodasPartes, para que los prestadores de servicios turísticos se sumen a esta y cumplan con lo requerido en las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible en materia de Prevención de la ESCNNA en viajes y Turismo.







AVISO DE CHUPAS

Ref. 1



AQUÍ PROTEGEMOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.













Ref. 2



AQUÍ PROTEGEMOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.



















CALENDARIO









COLGAPUERTAS

Ref 1. Ref. 2









TENTCARD

Ref 1.





Ref. 2









Para poder realizar el ajuste y cambio de imagen de la campaña se realizó la toma de nuevas fotos, lo cual se realizó con la colaboración de los funcionarios y contratistas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quienes participaron en la sesión de fotos y cedieron los derechos de uso de su imagen.

6. Se desarrolló un plan de medios en las pantallas de los 8 de los principales aeropuertos del país durante 4 meses, iniciando pauta en agosto para terminar en diciembre del 2019. Anexo 3: Informe Fotográfico remitido por FONTUR.



VIDEOWALL: TERMINAL INTERNACIONAL ELDORADO - HALL CENTRAL









PANTALLA LED: TERMINAL INTERNACIONAL ELDORADO - HALL COUNTERS NACIONALES



VIDEOWALL: AEROPUERTO ALFONSO BONILLA - CALI







INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA:

• De acuerdo a lo estipulado dentro del Código de Conducta para prestadores de servicios turísticos – Resolución 3840 de 2009 en el proceso de verificación y control desde las brigadas para formalizar el mercado turístico, la cuales son lideradas por el Grupo de Protección al Turista, durante el 2019 realizaron 8 Brigadas de Formalización con el objetivo de implementar acciones de verificación y control a los prestadores de servicios turísticos. En estas bridadas se ha divulgado la Campaña Nacional de Prevención de la ESCNNA en el contexto de los viajes, logrando así, llevar la campaña y las diferentes herramientas del programa a 932 prestadores de servicios turísticos.

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL:

- El Ministerio hace parte activa del Comité de Prevención y Erradicación de la ESCNNA, participa en los Intercomités de Violencia de Género y como invitado permanente del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas.
- Se realiza acompañamiento permanente a la Policía Nacional con formación y capacitación (presencial y virtual) dirigida a Policía de Infancia y Adolescencia y Policía de Turismo, frente a temas relacionados con la prevención y denuncia de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en actividades turísticas.
- Durante el 2018 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en articulación con la Policía Nacional a través del Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional presentó y realizó seguimiento al proceso de contratación del proyecto de apoyo para la capacitación de personal con competencias en materia de prevención de la ESCNNA para la implementación del Juego "Por Nuestras Calles" como herramienta lúdica para la intervención de comunidades buscando modificar comportamientos que contribuyen a la ocurrencia del delito de la ESCNNA. Sin embargo, el proyecto debió ser retirado ya que el equipo investigador, no contaba con los derechos de uso, ni patrimoniales sobre el juego, lo que imposibilito la contratación directa, motivo por el cual el proyecto fue retirado, posterior a la emisión y revisión del concepto jurídico dado por Fiducoldex y Fontur.







TRABAJO TRANSNACIONAL:

- Se desarrollan reuniones periódicas con el Grupo de Acción Regional para las Américas GARA - (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela; países observadores: Costa Rica, Cuba, Isla de Curazao, República Dominicana y México y; organizaciones observadoras: Organización Mundial del Turismo -OMT, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF).
- El pasado mes de noviembre se realizó la XII Reunión del Grupo de Acción Regional Para las Américas –GARA en Ciudad del Este y Encarnación – Paraguay, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo participo a través de un video (Anexo 4) en donde dio a conocer los resultados e instrumentalización de la Estrategia Nacional de Prevención de la ESCNNA en el contexto de los viajes y el turismo en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 679 de 2001 y la Ley 1336 de 2009.





Posterior a esto y a la aprobación del respectivo proyecto para la vigencia 2019, se procedió a la apropiación de \$2.890.650.000 millones M/Cte a través del proyecto FNTP – 054- 2019, recursos de los cuales a la fecha se han ejecutado en actividades como el envío de material a destinos como San Andrés, la implementación de planes de medios que respaldaran las acciones de difusión de la campaña para el primer semestre del 2020 y en la producción de material POP de la campaña para ser distribuida a nivel nacional a todos los prestadores de servicios turísticos que tengan activo su Registro Nacional de Turismo –RNT, dicha distribución se espera que sea realizada a través de la Policía Nacional de Colombia – Área de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional.

Es importante mencionar que durante todo el 2019 se dio continuidad a la difusión y posicionamiento de las demás herramientas de la Estrategia para así contribuir no solo a prevenir el delito sino a que los prestadores de servicios den cumplimiento a los lineamientos dados por las Normas Técnicas Sectoriales en materia de Turismo Sostenible en materia de sostenibilidad sociocultural.

Así mismo, teniendo en cuenta que los talleres de sensibilización fueron aplazados por los cambios generados dentro de las entidades territoriales se sugiere, iniciar el cronograma de actividades y el plan de trabajo para el 2020 realizando la coordinación y ejecución de dichas actividades en articulación con dichas entidades, para así dar una respuesta eficaz y eficiente en materia de capacitación sobre temas de mayor relevancia como lo es la prevención de la ESCNNA en el contexto de los viajes y el turismo.

Por otro lado, se sugiere que se haga seguimiento minucioso a los contratos adelantados por FONTUR en materia de derecho de uso de las imágenes que se adquieren a través de las agencias creativas para el desarrollo de las campañas institucionales, ya que están generando costos adicionales por no tener claridad de los parámetros de uso, como el caso de las imágenes utilizadas para la campaña #OjosEnTodasPartes utilizadas desde el 2015 al 2018 y que a la fecha el fotógrafo, dueño de sus derechos de uso reclama el pago de los mismos por la utilización de las fotos en el material POP producido en este mismo lapso de tiempo y que ya fue pagado por parte del Ministerio y por lo cual para evitar gastos recurrentes se optó por el cambio de imagen de la misma.



